Guayaquil, 7 de Septiembre del 2020

Señor
ELEODORO JOSE ROUILLON PUIG-MIR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RP3 S.A. RETAIL POS 3.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **PRESIDENTE**, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como PRESIDENTE, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 03 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Abril del 2000.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

LUIS ENRIQUE ERAZO FLORES
SECRETARIO AD - HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA **RP3 S.A. RETAIL POS 3.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. -
Guayaquil, 7 de Septiembre del 2020

ELEODORO JOSE ROUILLON PUIG-MIR
C.C. No. 0906912977

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:28.063
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **RP3 S.A. RETAIL POS 3,** a favor de **ELEODORO JOSE ROUILLON PUIG-MIR,** de fojas **65.149 a 65.152,** Libro Sujetos Mercantiles número **11.207**.

ORDEN: 28063

Guayaquil, 07 de septiembre de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0254985